

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2422 *Resolución de 2 de febrero de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Mayén Riego.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 11 de octubre de 2011 (BOE de 31 de octubre de 2011 y BOJA de 28 de octubre de 2011), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Manuel Mayén Riego del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» del Departamento de «Química Agrícola y Edafología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 2 de febrero de 2012.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.